CVE-DOGC-B-23090057-2023

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

RESOLUCIÓN 67-2023, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y la lista definitiva de personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana y/o castellana en la convocatoria de selección, por concurso oposición, de 12 plazas del Cuerpo de Auditores, del grupo A, subgrupo A1, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (CO AUD-3/2022).

Considerando lo establecido en las bases de la convocatoria de selección, por concurso oposición, de 12 plazas del Cuerpo de Auditores, del grupo A, subgrupo A1 de titulación, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC) 8836, de 19 de enero de 2023, y en uso de las atribuciones que el artículo 29.3.*a* de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, confiere al síndico mayor,

Resuelvo

1. Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de los motivos de exclusión, y la lista definitiva de personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana y/o castellana, de los que han presentado solicitud para participar en la convocatoria de selección de 12 plazas del Cuerpo de Auditores, del grupo A, subgrupo A1 de titulación, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (código de la convocatoria CO AUD-3/2022) que figuran en el anexo de esta resolución.

2. Dichas listas, completas y certificadas, también se exponen en el apartado de procesos selectivos de la página web de la Sindicatura (www.sindicatura.cat/convocatòries-ocupació).

3. La publicación de esta resolución en el DOGC y la exposición de las listas en la página web de la Sindicatura (www.sindicatura.cat/convocatòries-ocupació) sustituyen la notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el DOGC, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el DOGC. Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 31 de marzo de 2023

Miquel Salazar Canalda

Síndico mayor

CVE-DOGC-B-23090057-2023

Anexo

1. Lista definitiva de aspirantes admitidos

Iman Ben Seddik El Yahyaoui DNI 4710**
Yolanda Calatayud Martorell DNI 4659**
Irene Escola de Bruijn DNI 5259**
Eulàlia Fabregat Cornellana DNI 3657**
Guillem Flor Ariño DNI 6582**
Anna Galan Cañameras DNI 4732**
Noemí Martínez Lumbierres DNI 4374**
Sérvulo Pérez Ruiz DNI 46960**
Eva María Rodríguez DNI 3739**
Maria Soledad Varela Peña DNI 5216**
Rafael Vidal Casas DNI 3882**

2. Lista definitiva de aspirantes excluidos

No hay aspirantes excluidos.

3. Lista definitiva de personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana

Ninguno

4. Lista definitiva de personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua castellana

Ninguno

(23.090.057)